

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CONFIPETROL NIT 900179369-6
-----------------------	---

No. de contrato / Orden de Servicio	3045261
-------------------------------------	----------------



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Descripción general de actividades:

OPERACIÓN, MONITOREO, TOMA DE PARAMETROS DE OPERACIÓN DE POZOS TANTO PRODUCTORES COMO INYECTORES Y FACILIDADES DE PRODUCCION DE LA VRO.

Tiempo de ejecución:

715 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO

Fecha estimada de inicio:

18 sept 2022

Ubicación de los trabajos:

CASTILLA LA NUEVA-CHIMENENE

Canales de atención del contratista:

ARTURO VASQUEZ BERNAL
gerente.operaciones6@confipetrol.com
3202752165

Administrador de Ecopetrol

OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA
omaira.tobar@ecopetrol.com.co
(8) 6616366 Ext: 36833

Interventor de Ecopetrol

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE RECOLECCION DE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS O ACEITES	EA	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito Pólizas: No aplica - Requisito de experiencia: No aplica - - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de contingencias para el transporte de mercancías peligrosas. 2. Curso básico obligatorio para conductores que transporten mercancías peligrosas. 3. Licencia ambiental que habilita al gestor para realizar el aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligroso. 4. Actas de disposición final de los residuos a disponer. - Nota: Cuando el proveedor sea un intermediario deberá allegar certificación que acredite el convenio con el gestor autorizado para realizar el aprovechamiento y/o disposición final de residuo peligroso y la licencia ambiental del mismo. - Requisitos técnicos y de capacidad: Envío de Certificados de los residuos dispuesto. <p>Otros requisitos: NO APLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación de ofertas: Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad, cumplimiento, proveedores de la zona influencia. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de Disposición Final de Residuos en Castilla la Nueva y Campo Chichimene</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIOPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIOPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	facturacionelectronica@confipetrol.com
Proceso de radicación	La factura se radica con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Factura de venta• Orden de compra• Entrada de almacén <p>*para el caso de alquiler de camionetas la factura se radica solo con la orden de compra. *La empresa recibe facturación los 3 primeros martes de cada mes.</p>
Contacto para facturación	Contabilidad.bog9@confipetrol.com; facturacionelectronica@confipetrol.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	08 sept 2022
Hora límite de recibo de propuestas	13 sept hasta las 5:00pm
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico al email: compras.vil2@confipetrol.com

"La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para entrega de propuestas	Juana Alvear Camargo Cel: 320-2752163
--	---------------------------------------

OBSERVACIONES

- *Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio.
- *Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:
 - 1.Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30 días después de radicada la factura)
 - 2.documentos detallados en las especificaciones técnicas.
- *Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL.
- *Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen 3GDT/2GCH/1GLC)

"La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"